



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
CINCO DE FEBRERO DE 1994
CALLE DE LA INSTRUCCIÓN Y PATRIMONIO, S/N
SANTO DOMINGO, D.R.



DJP-002352

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Arisleida M. Batista
30/5/2014
3:14 PM

Funcionario : ARISLEIDA MENDEZ BATISTA
Cargo : JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO JUZGADO DE LA INSTRUCCIÓN DEL D
Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Fecha Designación : 19-10-2009
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 2332

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	:
Primer nombre	: ARISLEIDA	Segundo nombre	:
Primer apellido	: MENDEZ	Segundo apellido	: BATISTA
Fecha de nacimiento	: 12-08-1965	Lugar de nacimiento	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	:
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: UNION LIBRE
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)		Número	
Apartamento		Sector, barrio, urb. res.	
Apartado postal	:	Domicilio profesional	
Teléfono		Celular	
Fax	:	Correo electrónico	

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	04-2005	09-2007	AUXILIAR	ABOGADO AUXILIAR

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: LEONEL
Primer nombre	: FELIX	Segundo apellido	: SANCHEZ
Primer apellido	: MARTINEZ	Profesión	: DERECHO
Domicilio		Domicilio profesional	
Institución laboral			

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ARCADIO MENDEZ MENDEZ
Cédula padre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002352

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : Pasaporte :
Vive

Nombres de la madre : ELADIA SOTO BATISTA Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ZACHARY YOSEL MARTINEZ MENDEZ	09-05-1995			
	WESTER ISAAC MARTINEZ MENDEZ	17-05-1999			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DAYSI ESTHELA MENDEZ SOTO	07-10-1958			
	ALTAGRACIA CAMELIA MENDEZ SOTO	12-08-1961			
	MILDRE MERCEDES MENDEZ SOTO	21-09-1963			
	JUANA MARILUZ MENDEZ SOTO	09-06-1968	EMPRESARIA JP, APOYO EMPRESARIAL	GERENTE	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

2.2. Vehículos de motor

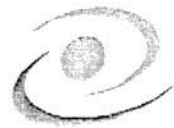
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ARISLEIDA MENDEZ BATISTA	27-04-2015	AUTOMOVIL	HYUNDAI	SONATA	2011		PESO DOMINICAN O	585,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002352

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

No aplica

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		ARISLEIDA MENDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	72,798.60

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ARISLEIDA MENDEZ BATISTA	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	115,000.00	21,818.45	3,575.00	89,606.55

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002352

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
LEONEL MARTÍNEZ	SALARIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO	MENSUAL	PESO DOMINICANO	80,000.00
ARISLEIDA MENDEZ	PAGO GASOLINA	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	6,000.00
ARISLEIDA MENDEZ BATISTA	PAGO ESPECIALISMO	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	12,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		27-04-2015	ARISLEIDA MENDEZ BATISTA	BANCO DE AHORRO Y CREDITO DEL CARIBE, S. A.	PESO DOMINICANO	475,000.00	433,570.68
PERSONALES		17-06-2014	ARISLEIDA MENDEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	550,000.00	315,690.00
PERSONALES		03-03-2011	ARISLEIDA MENDEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	100,000.00	76,500.00
PERSONALES		26-08-2015	ARISLEIDA MENDEZ	BANCO DOMINICANO DEL DOMINICANO PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICANO	100,000.00	74,575.03

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	23,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8,800.00
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	15,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002352

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	3,600.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,500.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	2,500.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,200.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	50,547.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL		27-04-2015	AUTOMOVIL 2011 HYUNDAI SONATA	PESO DOMINICANO	600,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, ARIS LEIDA MENDEZ BATISTA declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

30-05-16

Fecha

Aris Leida Méndez Batista

Firma

Yo, Cecilia Blanca María Acosta Pérez, Notario Público de los del
Número de Distrito Nacional certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Aris Leida Méndez Batista, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República
Dominicana, a los 30 (treinta) días del mes de mayo, del año
(Doce mil Diez y Nueve)

Doy Fe,

Cecilia Blanca María Acosta Pérez
Notario Público


(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.